

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

9823 Orden CIN/1504/2011, de 31 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005.

El Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, establece en su artículo 10 que estarán incluidos en este supuesto los puestos desempeñados interina o temporalmente desde 2 de diciembre de 1998 hasta 31 de diciembre de 2004, ambas fechas incluidas.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de Género en la Administración General del Estado y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 284, de 27 de noviembre de 2007), modificadas por Orden PRE/2061/2009, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 187, de 30 de julio de 2009).

Bases específicas

La presente convocatoria, se publicará entre otras, en la página web www.060.es.

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 13 plazas de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación (código 5022), por el sistema general de acceso libre.

En razón a lo que las necesidades del servicio demandan y a la circunstancia concreta de su ubicación, las plazas que se convocan en las presentes pruebas selectivas quedan

desglosadas territorialmente y por especialidad, según la distribución contenida en el anexo I.

Las plazas convocadas quedan afectadas al ámbito geográfico y especialidad, especificado en el anexo I, por lo que el ámbito geográfico y especialidad, elegido por cada opositor en su solicitud de admisión a estas pruebas selectivas conllevará, en caso de resultar aprobado, que habrá de obtener destino necesariamente dentro de dicho ámbito geográfico y especialidad.

Dentro del respectivo ámbito geográfico y especialidad, la adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los aspirantes, según petición de destino y especialidad.

2. *Proceso selectivo*

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo II.

3. *Programas*

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

4. *Titulación*

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

5. *Solicitudes*

5.1 Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del anexo V.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un ámbito geográfico y especialidad.

6. *Tribunales*

6.1 Los Tribunales calificadores de este proceso selectivo son los que figuran como anexo IV a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrá su sede en los locales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle

Serrano, n.º 117, 28006 Madrid, teléfono (91) 568.18.32/33/34/35 y Fax 91 568.18.30, dirección de correo electrónico sspf@csic.es.

7. Desarrollo del proceso selectivo

7.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 24 de enero de 2011 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de enero).

8. Superación del proceso selectivo

8.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

8.2 Los funcionarios interinos al servicio de la Administración del Estado que superen el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal, de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 31 de mayo de 2011.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, Aurora Saeta del Castillo.

ANEXO I

Distribución territorial y especialidad de las plazas objeto de la convocatoria

Localidad Ámbito geográfico	Especialidad	Destino (CSIC)	N.º de plazas
Almonte (Huelva).	Laboratorio y técnicas de biología de organismos y sistemas.	Estación Biológica de Doñana.	1

Localidad Ámbito geográfico	Especialidad	Destino (CSIC)	N.º de plazas
Sevilla.	Laboratorio y técnicas de biología.	Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.	1
	Laboratorio y técnicas de química.	Instituto de la Grasa.	1
	Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal.	Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla.	2
Zaragoza.	Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal.	Estación Experimental Aula Dei.	1
Bellaterra (Barcelona).	Laboratorio y técnicas de materiales.	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.	1
Madrid.	Laboratorio y técnicas de biología.	Centro de Investigaciones Biológicas.	2
		Centro Nacional de Biotecnología.	2
	Laboratorio y técnicas de biología de organismos y sistemas.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.	2

ANEXO II

Descripción del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de dos fases. Una fase de oposición y otra fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso.

1. Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

Para la realización del primer ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Tribunal en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Tribunal relacionado con los temas del programa de la parte específica.

Para la realización del segundo ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Tribunal quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

Una vez superados los dos ejercicios, la calificación final de esta fase será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. Dicha fase podrá ser superada por un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 6.3 y en aquellos otros lugares que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados con indicación de la puntuación final obtenida en esta fase.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados.

2. Fase de concurso:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 40 puntos.

A. Los servicios efectivos prestados en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas con vínculo de carácter temporal o interino, de acuerdo con la siguiente progresión:

- Un año: 5,75 puntos.
- Dos años: 11,50 puntos.
- Tres años: 17,25 puntos.
- Cuatro años: 23 puntos.
- Cinco años: 28,75 puntos.
- Seis años: 34,5 puntos.
- Siete años o más: 40 puntos.

La valoración de los servicios prestados como mérito en la fase de concurso únicamente se realizará si el aspirante tiene la condición de funcionario interino de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, o la ha tenido en los últimos 3 años, a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los servicios prestados se valorarán teniendo en cuenta los años completos, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Para el tiempo prestado como personal funcionario interino: Los servicios prestados con este carácter.

Para el tiempo prestado como personal laboral temporal: Los servicios prestados con este carácter, con excepción de los períodos de excedencia forzosa y suspensión de contrato, excepto por incapacidad temporal, maternidad, paternidad (artículo 48 bis del Estatuto de los Trabajados), excedencia para el cuidado de hijos, cónyuge y familiares y excedencia por razón de violencia sobre la trabajadora en los términos del artículo 54 del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Méritos académicos: La puntuación máxima será de 5 puntos.

B. Se valorarán:

Por haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con las funciones de la Escala Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación y de la especialidad por la que se presenta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales

u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por centros a los que se les haya encargado su impartición.

La valoración de los cursos a los que se hace referencia se realizará según el siguiente desglose:

Cursos de duración inferior a 16 horas o aquellos cuya duración no consta en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.

Cursos de 16 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso.

Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso.

Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Los funcionarios interinos a que se refiere la letra A) del apartado 2 en caso de solicitar puntuación en la fase de concurso, deberán presentar certificación expedida por la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La certificación será expedida en el modelo que figura como Anexo VI, a esta convocatoria, haciendo mención expresa, entre otros extremos, de lo siguiente:

La condición de funcionario interino de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación del aspirante, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o durante los tres años inmediatamente anteriores a esta misma fecha, siempre referido al ámbito señalado en la letra A) del apartado 2.

Antigüedad como personal laboral temporal o funcionario interino, referida al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cursos de formación y perfeccionamiento que tenga acreditados ante esa unidad, debiendo constar el número de horas de duración de cada curso.

Los cursos no certificados a través del anexo VI se podrán acreditar asimismo mediante la presentación de fotocopia compulsada de los correspondientes títulos o certificados, en los que ha de constar el número de horas de duración.

La no presentación del anexo VI o, en su caso, de los documentos justificativos de los méritos, por el aspirante, supondrá la no valoración en la fase de concurso del mérito correspondiente.

La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública una vez finalizada la fase de oposición, en el lugar indicado en la base 6.3.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación provisional, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en los méritos de la fase de concurso.

El orden definitivo del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

La mayor puntuación en la fase de oposición.

La mayor puntuación en el segundo ejercicio.

La mayor puntuación en el primer ejercicio.

La mayor puntuación en la fase de concurso.

La mayor puntuación alcanzada en el mérito antigüedad.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

No podrá declararse que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales estarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo Internacional correspondiente.

ANEXO III

Programa

Grupo de materias comunes para todos los opositores

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.

Tema 2. La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Tema 5. El Estatuto Básico del Empleado Público. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.

Tema 6. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 7. El III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del convenio. El sistema de clasificación.

Tema 8. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 10. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y dependencia.

Programa de materias específicas

Especialidad: Laboratorio y técnicas de biología de organismos y sistemas

Tema 1. Estructura, composición y fisiología de la célula procariota, animal y vegetal.

Tema 2. Estructura y función de los genes. Replicación, transcripción y traducción.

Tema 3. Estudios y análisis de ácidos nucleídos. Preparación y cuantificación. Técnicas de detección. Técnicas de secuenciación de ADN. Aplicaciones a la taxonomía molecular de plantas y animales.

Tema 4. PCR y RT-PCR. Fundamentos y aplicaciones. Aplicación a la taxonomía.

Tema 5. PCR en tiempo real. Fundamentos, ventajas sobre PCR tradicional y aplicaciones.

Tema 6. Microscopía óptica, electrónica y confocal.

Tema 7. Conservación de tejidos y ADN, organismos vegetales y animales.

Tema 8. Técnicas histológicas

Tema 9. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de animalarios. Diseño, entorno, condiciones ambientales de estabulación.

Tema 10. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de invernaderos.

Tema 11. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de acuarios.

Tema 12. Métodos de preparación y conservación de colecciones entomológicas.

Tema 13. Métodos de preparación y conservación de colecciones

Tema 14. Herramientas informáticas en la gestión de colecciones científicas.

Tema 15. Identificación de invertebrados no Artrópodos.

Tema 16. Identificación de Artrópodos.

Tema 17. Identificación de vertebrados.

Tema 18. Diseño de muestreos de campo en comunidades vegetales.

Tema 19. Diseño de muestreos de campo en comunidades animales.

Tema 20. Diseño de muestreos de campo de especies acuáticas y marinas.

Tema 21. Análisis estadísticos básicos. Estadística descriptiva. Análisis de la varianza. Correlaciones. Regresiones.

Tema 22. Importancia del estudio cuantitativo para manejar poblaciones y comunidades animales.

Tema 23. Métodos cuantitativos para estimar abundancia. Censos. Índices. Aspectos espaciales y temporales.

Tema 24. Métodos cuantitativos para estimar supervivencia y fertilidad en poblaciones animales.

Tema 25. Métodos cuantitativos de captura-recaptura para manejar poblaciones y comunidades animales y estimación del reclutamiento y sus componentes.

Tema 26. Métodos cuantitativos para estimar crecimiento en poblaciones animales: Exponencial y Logístico.

Tema 27. Métodos cuantitativos para estudiar poblaciones estructuradas. Modelos matriciales.

Tema 28. Métodos cuantitativos para estudiar Metapoblaciones. Extinción local y regional.

Tema 29. Técnicas de separación y estudio de muestras biológicas en ecología.

Tema 30. Técnicas de preparación de muestras geológicas.

Tema 31. Técnicas de cromatografía de gases. Fundamentos, instrumentación básica, aplicaciones.

Tema 32. Técnicas de cromatografía líquida de alta eficacia. Fundamentos, instrumentación básica, aplicaciones.

Tema 33. Métodos y Efectos de marcaje en Vertebrados.

Tema 34. Técnicas de investigación de la Ecología trófica en Vertebrados: Observación directa, muestras post-ingestión, isótopos estables.

Tema 35. Papel de la «foraging theory» para entender los hábitos de alimentación en ecología trófica de vertebrados.

Tema 36. El anillamiento científico de aves. El anillamiento en España. Tipos de marcaje en aves. Radio-telemetría.

Tema 37. Ecología de la reproducción. Métodos de estima del éxito/fracaso reproductor. Productividad anual. Estima del Periodo de cría.

Tema 38. Manejo en especies amenazadas: Protocolos en restauración de especies amenazadas: diagnóstico, restauración, seguimiento.

Tema 39. Salud laboral. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas. Normativa para el tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

Tema 40. Sistemas de información Geográfica. Principios y técnicas. Aplicación a la investigación en Recursos Naturales. Gestión de espacios naturales.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de biología

Tema 1. Estructura, composición y fisiología de la célula procariota y eucariota.

Tema 2. Estructura y función de los genes. Transcripción génica.

Tema 3. Traducción de mRNA a proteínas. El código genético.

Tema 4. El cultivo de células de mamífero. Mantenimiento de líneas. Congelación, conservación y evaluación de viabilidad. Clonación celular. Prevención, detección y tratamiento de contaminaciones en cultivos celulares.

Tema 5. Cultivo «in vitro» de tejidos vegetales. Micropropagación.

Tema 6. Morfología y composición de viroides y virus animales y vegetales. Técnicas de manejo, detección y valoración e actividad biológica.

Tema 7. Siembra, crecimiento y propagación de bacterias, levaduras y hongos. Preparación de medios de cultivo. Métodos de identificación.

Tema 8. Técnicas de diagnóstico y control de contaminantes en suelos y plantas.

Tema 9. Métodos de identificación de microorganismos.

Tema 10. Técnicas de manejo, detección y valoración de la actividad biológica de virus y viroides.

Tema 11. Técnicas de crioconservación.

Tema 12. Técnicas de centrifugación. Tipos, preparación de muestras y aplicaciones.

Tema 13. Técnicas de electroforesis. Tipos y aplicaciones.

Tema 14. Fluorescencia y luminiscencia. Fundamentos y aplicaciones.

Tema 15. Microscopía óptica y electrónica. Fundamentos. Preparación de muestras.

Aplicaciones específicas.

Tema 16. Microscopía confocal. Fundamentos. Aplicaciones.

Tema 17. Citometría de flujo. Fundamentos. Preparación de muestras. Aplicaciones.

Tema 18. Estudio y análisis de ácidos nucleicos. Preparación y cuantificación.

Técnicas de detección. Técnicas de secuenciación de ADN.

Tema 19. PCR y RT-PCR. Fundamento y aplicaciones.

Tema 20. PCR en tiempo real. Fundamentos, ventajas sobre PCR tradicional y aplicaciones.

Tema 21. Mecanismos naturales de transferencia de material genético: transformación, transfección e infección.

Tema 22. Técnicas de manipulación "in vitro" de ácidos nucleicos y metodologías de ADN recombinante. Enzimas de restricción.

Tema 23. Plásmidos: significado biológico. Utilización en Biología Molecular. Vectores de ADNc y de expresión. Tipos de genotecas, construcción y manejo.

Tema 24. Aplicaciones de Biología Molecular en investigación biotecnológica.

Tema 25. Técnicas de estudio de la expresión génica. Promotores génicos. Vectores indicadores.

Tema 26. Técnicas básicas en genómica: matrices de DNA.

Tema 27. Preparación y purificación de proteínas recombinantes en sistemas heterológicos.

Tema 28. Características fisicoquímicas y estructurales de las proteínas. Métodos de estudio.

Tema 29. Técnicas de análisis de proteínas. Métodos cromatográficos y electroforéticos para su purificación. Espectrometría de masas. Técnicas básicas en proteómica.

Tema 30. Utilización de anticuerpos en biología experimental. Preparación de anticuerpos monoclonales y policlonales. Caracterización de proteínas mediante el uso de anticuerpos.

Tema 31. Técnicas cuantitativas basadas en el uso de anticuerpos: RIA y ELISA.

Tema 32. Técnicas de inmunohistoquímica.

Tema 33. Análisis de las interacciones proteína/proteína por el sistema de los dos híbridos: Principios y utilidades. Análisis de las interacciones proteína/DNA.

Tema 34. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de animalarios. Diseño, entorno, condiciones ambientales de estabulación.

Tema 35. Técnicas generales de mantenimiento y gestión de invernaderos.

Tema 36. Generación y aplicaciones de plantas transgénicas. Manejo y bioseguridad.

Tema 37. Herramientas informáticas básicas más utilizadas en laboratorios: Programas estadísticos, bases de datos, hojas electrónicas, etc.

Tema 38. Radiactividad. Tipos de emisión. Utilización y aplicaciones de radiosótopos en experimentación biológica. Normas de seguridad en el trabajo con radiactividad. Eliminación y tratamiento de residuos radioactivos.

Tema 39. Sistemas de bioseguridad. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Niveles de bioseguridad. Clasificación. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos.

Tema 40. Buenas prácticas de laboratorio. Sistemas de calidad. Acreditación de laboratorios. Normas ISO.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de química

Tema 1. Cinética química. Velocidad de reacción y equilibrio químico. Factores que influyen en la velocidad de reacción. Catalizadores.

Tema 2. Conceptos generales de catálisis. Naturaleza de las reacciones catalíticas.

Tema 3. Leyes fundamentales de las reacciones químicas. Clasificación. Rendimiento. Cálculos estequiométricos. Entalpía. Entropía. Calorimetría.

Tema 4. Aplicación de técnicas de quimisorción a la caracterización de adsorbentes y catalizadores. Adsorción de moléculas sonda. Caracterización de la acidez superficial de catalizadores. Las enzimas. Reacciones enzimáticas.

Tema 5. El enlace químico. Enlace iónico. Enlace covalente. Fuerzas intermoleculares. El enlace metálico. Propiedades de los compuestos iónicos, covalentes y metálicos.

Tema 6. Ácidos y bases. Concepto de pH. Métodos de determinación, electrodos selectivos de iones. Aplicaciones analíticas de las reacciones ácido-base.

Tema 7. Reacciones de oxidación-reducción. Número de oxidación. Tipos de reacciones redox. Pilas de combustible. Electrolisis. Aplicaciones.

Tema 8. Síntesis en Química Orgánica. Principios fundamentales. Reacciones de los principales grupos funcionales. Técnicas experimentales en síntesis orgánica. Métodos de aislamiento y operaciones básicas en la purificación de compuestos orgánicos. Destilación, filtración, adsorción y cristalización.

Tema 9. Manejo de disolventes orgánicos. Purificación y secado de disolventes. Manejo de sustancias sensibles al aire y al agua.

Tema 10. Estructura atómica y molecular. Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de fórmulas.

Tema 11. Compuestos de coordinación: Teoría del campo de ligandos. Compuestos organometálicos. Tipos de ligandos.

Tema 12. Propiedades de los gases. Desviaciones del comportamiento ideal. Ecuaciones de estado.

Tema 13. Materiales polímeros: clasificación y métodos de caracterización.

Tema 14. Química del petróleo. Fraccionamiento. Craqueo. Refino. Petroleoquímica.

Tema 15. Técnicas de análisis aplicadas a la identificación y cuantificación de productos de reacción.

Tema 16. Análisis elemental: Analizadores; calibración; muestras de análisis; fuentes de error. Análisis gravimétrico: Instrumentación. Conceptos fundamentales, tipos, fuentes de error.

Tema 17. Análisis volumétrico: conceptos fundamentales, tipos, fuentes de error.

Tema 18. Análisis térmico: Concepto, modalidades y aplicaciones.

Tema 19. Espectroscopia Ultravioleta/Visible. Fundamentos teóricos. Instrumentación. Preparación de muestras. Aplicaciones.

Tema 20. Espectroscopia de Fluorescencia. Fundamentos teóricos. Instrumentación. Preparación de muestras. Aplicaciones.

Tema 21. Espectroscopia Infrarroja y Raman. Fundamentos teóricos. Instrumentación. Preparación de muestras. Aplicaciones.

Tema 22. Espectroscopia de resonancia magnética nuclear. Preparación de muestras. Variación de temperatura. Desplazamientos químicos y constantes de acoplamiento, y su interés en la determinación de estructuras de compuestos orgánicos.

Tema 23. Espectrometría de masas de baja y alta resolución. Importancia en la determinación estructural de sustancias orgánicas.

Tema 24. Difracción de rayos X. Principios básicos y Aplicaciones.

Tema 25. Espectroscopia de Absorción Atómica. Fundamentos. Preparación de muestras y aplicaciones.

Tema 26. Métodos espectroscópicos específicos de análisis de superficies.

Tema 27. Cromatografía de gases. Fundamentos, parámetros de operación. Instrumentación. Aplicaciones.

Tema 28. Cromatografía de líquidos. Fundamentos, parámetros de operación. Instrumentación. Aplicaciones.

Tema 29. Electroforesis capilar. Fundamentos, parámetros operatorios. Instrumentación. Aplicaciones.

Tema 30. Cromatografía en capa fina. Aplicaciones.

Tema 31. Métodos electroquímicos. Fundamentos. Modalidades. Aplicaciones.

Tema 32. Magnitudes estadísticas básicas. Análisis de regresión. Aplicación al análisis cuantitativo. Análisis de varianza. Aplicación a medidas instrumentales.

Tema 33. Adquisición de datos experimentales. Sistemas analógicos y digitales. Conversión A/D.

Tema 34. Informatización de equipos y manejo de datos de medida. Utilización de redes informáticas para la transmisión de datos experimentales.

Tema 35. Seguridad en el laboratorio. Organización del almacén de reactivos en un laboratorio, etiquetado, seguridad e informatización de su base de datos.

Tema 36. Seguridad en el laboratorio. Manejo de desechos y destrucción de residuos orgánicos e inorgánicos de un laboratorio.

Tema 37. Seguridad en el laboratorio: gases (detección, control y alarmas); instalaciones eléctricas.

Tema 38. Uso de la bibliografía especializada en química. Búsqueda bibliográfica en bases de datos de química.

Tema 39. Validación de metodologías. Robustez de un método. Precisión. Exactitud. Reproducibilidad. Repetibilidad.

Tema 40. Calibración de instrumentación Científica.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal

Tema 1. Preparación y análisis de muestras de suelo, agua y planta.

Tema 2. Preparación de muestras y análisis de calidad en frutas y hortalizas.

Tema 3. Espectrofotometría ultravioleta, infrarrojo y absorción atómica.

Tema 4. Uso de los elementos trazadores (isótopos radiactivos o estables) en la investigación agraria.

Tema 5. Técnicas de bioquímica (centrifugación, cromatografía, electroforesis).

Tema 6. Microscopía óptica, electrónica y confocal.

Tema 7. Técnicas de microbiología y de biología molecular. Cultivo y mantenimiento de microorganismos.

Tema 8. Medidas de bioseguridad en laboratorios de biología y química.

Tema 9. Técnicas de mantenimiento y gestión de invernaderos, cámaras climáticas y fincas experimentales.

Tema 10. Utilización de residuos urbanos y agrarios como enmendantes de suelos. Compostaje de residuos

Tema 11. Contaminación de suelos y aguas. Análisis de pesticidas y metales pesados en plantas, suelos y aguas.

Tema 12. Biorremediación y fitorremediación.

Tema 13. Utilización de plásticos en agricultura.

Tema 14. Técnicas de propagación de plantas. Cultivo in vitro de tejidos vegetales. Micropropagación.

Tema 15. Transformación genética. Medidas de confinamiento y experimentación en invernadero y campo.

- Tema 16. Técnicas clásicas y moleculares aplicadas a la mejora genética.
- Tema 17. Métodos en agricultura sostenible y de precisión.
- Tema 18. Teledetección y su utilización en agricultura.
- Tema 19. Métodos en agricultura biológica.
- Tema 20. Erosión y desertificación de suelos. Sistemas de laboreo. Conservación de suelos.
- Tema 21. La materia orgánica y la actividad biológica en el suelo.
- Tema 22. Sistemas de riego. Prevención de la salinización del suelo. Utilización de aguas salinas y residuales. Relación agua-suelo-planta. Balance hídrico. Intercambio gaseoso.
- Tema 23. Respuesta de las plantas sometidas a estrés biótico y abiótico.
- Tema 24. Control de la nutrición en plantas.
- Tema 25. Fertilización en agricultura biológica y en cultivo sin suelo.
- Tema 26. Microorganismos beneficiosos en plantas. Fijación del nitrógeno atmosférico. Micorrizas. Microorganismos promotores del crecimiento vegetal.
- Tema 27. Control de fisiopatías en campo e invernadero. Técnicas de diagnóstico en patología vegetal.
- Tema 28. Control de plagas y enfermedades en agricultura convencional y biológica.
- Tema 29. Técnicas de mantenimiento de colonias de insectos, de hongos y de bacterias fitopatógenos.
- Tema 30. Identificación de las nuevas obtenciones vegetales: selección de caracteres, tipo de caracteres y caracteres combinados.
- Tema 31. Examen de la distinción, homogeneidad y estabilidad de las nuevas obtenciones vegetales.
- Tema 32. La semilla: Concepto botánico y agrícola. Formación de la semilla en las angiospermas. Caracteres botánicos de la semilla madura. Tipos de semillas.
- Tema 33. Germinación, viabilidad y vigor de las semillas. Descripción y metodología a emplear en las principales especies de semillas.
- Tema 34. Conceptos de especie, variedad botánica, cultivar, clon y estirpe. Plantas autógamias, alógamas y de reproducción asexual: Principales especies de cada grupo; tasas de alogamia, su importancia y determinación.
- Tema 35. Las poblaciones, la reproducción y las causas de variación. Concepto de variedad vegetal y de variedad esencialmente derivada.
- Tema 36. El sistema de calidad en los laboratorios de análisis. Manual de calidad. Auditorias. Ensayos interlaboratorios.
- Tema 37. Mejora de resistencias. Planteamiento general en la mejora de las resistencias a condiciones adversas, a enfermedades y a plagas. Evaluación de la resistencia.
- Tema 38. Mejora de conservación: Degeneración varietal (causas ambientales y causas genéticas). Cultivos para la obtención de semilla de base y certificada.
- Tema 39. La biotecnología y sus aplicaciones. Variedades modificadas genéticamente y su relación con la protección de las obtenciones vegetales.
- Tema 40. Conservación de germoplasma vegetal. Técnicas biotecnológicas.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de materiales

- Tema 1. Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos.
- Tema 2. Elementos químicos, abundancia natural, isótopos.
- Tema 3. Enlace químico y estado sólido. Nociones básicas. Tipos de enlace. Estructura atómica y molecular. Determinación de formulas empíricas y moleculares. Determinación de pesos moleculares a partir de formulas.
- Tema 4. Estados de agregación de la materia. Estructura cristalina de los sólidos. Cambios de estado. Propiedades extensivas e intensivas de los materiales.
- Tema 5. Descripción de la concentración en disoluciones. Metodologías de medida. Disoluciones sólidas.

Tema 6. Equilibrio químico. Ejemplos y aplicaciones. Cálculos estequiométricos. Aplicación a la obtención de materiales.

Tema 7. Ácidos y bases. Concepto de pH y métodos de determinación. Electroodos selectivos de iones.

Tema 8. Radiación electromagnética. El espectro electromagnético. Interacción de la radiación con la materia.

Tema 9. Técnicas instrumentales de análisis químico cuantitativo de materiales. Pesada, métodos y fuentes de error.

Tema 10. Gravimetrías y volumetrías para el análisis de sólidos. Aspectos prácticos y fuentes de error.

Tema 11. Análisis de C, S, N, O. Fundamentos y aplicaciones.

Tema 12. Materiales cerámicos y vidrios. Propiedades básicas. Técnicas básicas de procesado de materiales cerámicos.

Tema 13. Metales y aleaciones. Propiedades físicas y químicas. Técnicas básicas de procesado de materiales metálicos.

Tema 14. Materiales poliméricos. Propiedades físicas y químicas. Métodos de preparación. Técnicas básicas de procesado de materiales poliméricos.

Tema 15. Materiales compuestos. Tipos. Obtención y aplicaciones.

Tema 16. Cemento y hormigón. Ensayos básicos de elementos de construcción.

Tema 17. Procesado de materiales en forma de capa delgada. Métodos físicos y químicos de obtención de capas.

Tema 18. Utilización de gases en estado supercrítico.

Tema 19. Técnicas básicas de vacío y ultra alto vacío. Medida de la presión.

Tema 20. Espectrometría de absorción atómica. Fundamentos y aplicaciones al análisis de sólidos. Aspectos prácticos, preparación de muestras y patrones.

Tema 21. Espectrometría de masas. Fundamentos instrumentación y aplicaciones.

Tema 22. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos, parámetros e instrumentación básica.

Tema 23. Análisis térmico y termogravimétrico de materiales.

Tema 24. Conductividad térmica en sólidos. Métodos de medida.

Tema 25. Sólidos porosos. Isotermas de adsorción. Determinación de la superficie específica.

Tema 26. Métodos espectroscópicos específicos de análisis de superficies.

Tema 27. Espectrofotometría ultravioleta y visible. Preparación de muestras y aplicaciones. La reflectancia difusa para la caracterización de sólidos.

Tema 28. Espectroscopia infrarroja. Tipos de técnicas de medida. Instrumentación y aplicaciones. Preparación de muestras. Microscopia IR.

Tema 29. Resonancia magnética nuclear. Fundamento. Instrumentación. Aplicaciones al estudio de sólidos.

Tema 30. Microscopia óptica para el estudio de materiales. Preparación de muestras para su caracterización por microscopia óptica.

Tema 31. Difracción de rayos X. Principios básicos. Aplicación a la identificación y cuantificación de fases cristalinas. Preparación de muestras para su caracterización por difracción de rayos X.

Tema 32. Microscopias electrónicas de transmisión. Conceptos fundamentales. Preparación de muestras.

Tema 33. Microscopia electrónica de barrido. Conceptos fundamentales. Preparación de muestras.

Tema 34. Técnicas básicas de medida de propiedades de transporte eléctrico en sólidos.

Tema 35. Métodos básicos de medida de propiedades magnéticas de materiales.

Tema 36. Características y propiedades mecánicas de materiales. Elasticidad. Defectos. Métodos de caracterización de propiedades mecánicas de materiales.

Tema 37. Elementos de seguridad en el laboratorio. Compuestos y reactivos químicos. Gases, detección, control y alarmas. Instalaciones eléctricas.

Tema 38. Informatización de equipos y manejo de datos de medida.

Tema 39. Adquisición y transmisión electrónica de datos y medidas.
Tema 40. Protocolos de acceso y mantenimiento de equipos. Mantenimiento, uso y régimen de usuarios.

ANEXO IV

Tribunales calificadoros

Tribunal n.º 1

Especialidades: «Laboratorio y técnicas de biología de organismos y sistemas», «Laboratorio y técnicas de biología» y «Laboratorio y técnicas de experimentación vegetal»

Tribunal titular:

Presidente: Don Andrés Barbosa Alcón. E. Investigador Científico CSIC.
Secretario: Don Pedro de Cabo Gómez. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.
Vocales:

Don Pedro Lastres Varo. E. Investigador Titular de OPIs.
Don Luis Ventura García Fernández. E. Investigador Titular de OPIs.
Doña Mercedes García González. Profesor Titular Univ.
Don Rafael J. Martín Guitart. Profesor Enseñanza Secundaria.
Don Ángel Fernando Naranjo Pino. E. Titulados Superiores Esp. CSIC.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Concepción Nieto Mazarrón. E. Titulados Superiores Esp. CSIC.
Secretaria: Doña María Josefa Romanillos Marín. C. Gestión Administración Civil del Estado.

Vocales:

Doña Marta Barluenga Badiola. E. Científico Titular CSIC.
Doña Lucía Gracia Cox Meana. E. Investigador Científico CSIC.
Don José Antonio Navarro Carruesco. E. Científico Titular CSIC.
Doña Ana C. Andreu Rubio. E. Titulados Superiores Esp. CSIC.
Doña Blanca Medina del Río. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.

Tribunal n.º 2

Especialidades: «Laboratorio y técnicas de química» y «Laboratorio y técnicas de materiales»

Tribunal titular:

Presidente: Don David Brian Amabilino. E. Profesores de Investigación CSIC.
Secretaria: Doña Susana García Gálvez. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.
Vocales:

Don Francisco José García Muriana. E. Investigador Científico CSIC.
Doña Anna Crespi Revuelta. E. Titulados S. Esp. CSIC.
Don Fernando Martínez Román. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña M. Victoria Ruiz Méndez. E. Científico Titular CSIC.
Secretario: Don Félix Rojas Ostolaza. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.
Vocales:

Don Narcís Mestres Andreu. E. Investigador Científico CSIC.
Doña Amparo Cortés Delgado. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.
Don Judith Oró Solé. E. Técnicos Esp. Grado Medio OPIs.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO V

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación», y en el recuadro correspondiente a código que figura a su lado «5022»

En el recuadro 17, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como funcionarios interinos en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Ciencia e Innovación».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 25, apartado «A» del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente la especialidad a la que concurre.

En el recuadro 25, apartado «B» del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», se hará constar expresamente la localidad (ámbito geográfico) por la que optan para obtener plaza y desempeñar el puesto de trabajo en el supuesto de resultar aprobado, de acuerdo con la relación contemplada en el anexo I.

El importe de la tasa por derechos de examen será, con carácter general, de 21,54 euros y para las familias numerosas de categoría general de 10,77 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-49-0200203962 (código IBAN: ES06; código BIC: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de la Presidencia. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ANEXO VI

CERTIFICADO DE MÉRITOS
(El certificado debe extenderse en copia de este Anexo)

D/DÑA.....

CARGO.....

Centro Directivo o unidad administrativa.....

CERTIFICO: Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F./D.N.I.

A) CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE EMPLEO INTERINO (Marcar con una x lo que proceda)

- Ostenta la condición de funcionario interino de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Ostentó la condición de funcionario interino de la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

B) ANTIGÜEDAD (al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes)

Tiempo de servicio efectivo como funcionario de empleo interino (E) o contratado laboral temporal (L):

VINCULO (E o L)	CUERPO/ESCALA O CATEGORÍA PROFESIONAL	PERIODO		AÑOS	MESES	DÍAS
		Del...	al...			
TOTAL:						

C) CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: (Se reseñarán los que tengan acreditados ante la Unidad)

Expedido en, a de de
(firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección)
Total puntuación fase concurso